



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A
MILANESE NOVOA PAULA ISABEL
PROFESIONALES, GRADO 8,° EM**

DECRETO N° 1814
CHILLAN VIEJO, 10 SEP 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por MILANESE NOVOA PAULA ISABEL con fecha 20/08/2010 para que se le conceda Feriado Legal por 5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 5 días de Feriado Legal al Sr.

(a).MILANESE NOVOA PAULA ISABEL, PROFESIONALES, grado 8,° EM desde el día 01/09/2010 al 07/09/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ/ LERM / emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL